



Consejo Superior  
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR  
PUBLICACIÓN**

**SGC**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: "LA ESQUINA", e identificado con F.M.I. 062-1301 y código catastral N°1324800000020059000; "LA ESQUINA", e identificado con F.M.I. 062-17105 y código catastral N°1324800000020055000; "LA VENTA", e identificado con F.M.I. 062-7672 y código catastral N°1324800000020059000; "EL SALTO LAS PEÑAS", e identificado con F.M.I. 062-4377 y código catastral N°1324800000020060000; "LA ESQUINA", e identificado con F.M.I. 062-10939 y código catastral N°1324800000020054000; Y QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE EL GUAMO BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 16 de agosto de 2016 bajo el radicado No 2016-00166 y que a continuación se relacionan:

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:**

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LA ESQUINA	062-1301	1324800000020059000	24 Has + 2945 mts <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>Norte</b>	Partiendo desde el punto 58622 en línea recta en dirección Sureste hasta llegar al punto 58629 con el predio de Rafael Acosta con una longitud de 445,18 m.
<b>Oriente</b>	Partiendo desde el punto 58629 en línea quebrada que pasa por los puntos 58628, 58627 en dirección Suroeste hasta llegar al punto 58626 con el predio de Orlando Tamara Lora con una longitud de 638,19 m.
<b>Sur</b>	Partiendo desde el punto 58626 en línea quebrada que pasa por el punto 58625 en dirección Noroeste hasta llegar al punto 58624 con el predio de Manuel de Ávila con una longitud de 485,96 m.
<b>Occidente</b>	Partiendo desde el punto 58624 en línea quebrada en dirección Noreste que pasa por los puntos 58621, 58633 hasta el punto 58622 con el predio de Orlando Tamara Lora con una longitud de 496,34 m.

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:**

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LA ESQUINA	062-17105	1324800000020055000	38 Has + 1509 mts <sup>2</sup>



Consejo Superior  
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR  
PUBLICACIÓN**

**SGC**

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>Norte</b>	<i>Partiendo desde el punto 27613 en línea quebrada en dirección Sureste pasando por el punto 27690 hasta llegar al punto 27693 con el predio del señor Peñalosa en una longitud de 744,73 m..</i>
<b>Oriente</b>	<i>Partiendo desde el punto 27693 en línea recta en dirección Suroeste hasta llegar al punto 27872 con el predio del señor Orlando Tamara en una longitud de 472,80 m</i>
<b>Sur</b>	<i>Partiendo desde el punto 27872 en línea quebrada en dirección Noroeste pasando por el punto 27871 hasta llegar al punto 27870 con el predio del señor Manuel Ávila Vergara en una longitud de 595,99 m.</i>
<b>Occidente</b>	<i>Partiendo desde el punto 27870 en línea quebrada en dirección Noreste pasando por el punto 27612 hasta llegar al punto 27613 con el predio del señor Orlando Tamara en una longitud de 779,52 m.</i>

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:**

<b>PREDIO</b>	<b>MATRÍCULA INMOBILIARIA</b>	<b>CEDULA CATASTRAL</b>	<b>AREA DEL PREDIO</b>
LA VENTA	062-7672	13248000000020059000	17 Has + 3581 mts <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>Norte</b>	<i>Partiendo desde el punto 58635 en línea quebrada en dirección Sureste pasando por los puntos 58630, 58634 y 58631 hasta llegar al punto 58622 con el predio del señor Rafael Acosta en una longitud de 609,55 m</i>
<b>Oriente</b>	<i>Partiendo desde el punto 58622 en línea quebrada en dirección Sureste pasando por los puntos 58633 y 58621 hasta llegar al punto 58624 con el predio del señor Orlando Tamara Lora en una longitud de 496,34 m...</i>
<b>Sur</b>	<i>Partiendo desde el punto 58624 en línea recta en dirección Suroeste hasta llegar al punto 58632 con el predio del señor Manuel De Ávila en una longitud de 307,61 m.</i>
<b>Occidente</b>	<i>Partiendo desde el punto 58632 en línea quebrada en dirección Norte pasando por los puntos 58637 y 58636 hasta llegar al punto 58635 con el predio del señor Hernando Bermejo en una longitud de 437,78 m</i>



Consejo Superior  
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

**SGC**

**PUBLICACIÓN**

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:**

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	ÁREA DEL PREDIO
EL SALTO LAS PEÑAS	062-4377	1324800000020060000	65 Has + 0857 mts <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>Norte</b>	Partiendo desde el punto 58623 en línea recta en dirección Sureste pasando por el punto 27605 hasta llegar al punto 27613 con el predio del señor Peñalosa en una longitud de 568,25 m.
<b>Oriente</b>	Partiendo desde el punto 27613 en línea quebrada en dirección Suroeste pasando por el punto 27612 hasta llegar al punto 27870 con el predio del señor Orlando Tamara en una longitud de 779,52 m.
<b>Sur</b>	Partiendo desde el punto 27870 en línea quebrada en dirección Suroeste pasando por los puntos 27611, 27610, 27685, 27684 y 27683 hasta llegar al punto 58626 con el predio del señor Manuel Ávila Vergara en una longitud de 1036,33 m.
<b>Occidente</b>	Partiendo desde el punto 58626 en línea quebrada en dirección Noreste pasando por los puntos 58627, 58628, 58629 y 58630 hasta llegar al punto 58623 con el predio del señor Orlando Tamara en una longitud de 899,44 m.

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:**

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LA ESQUINA	062-10939	1324800000020054000	27 Has + 0629 mts <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>Norte</b>	Partiendo desde el punto 27693 en línea quebrada en dirección Sureste pasando por el punto 27691 hasta llegar al punto 27877 con el predio del señor Peñalosa en una longitud de 832,83 m
<b>Oriente</b>	Partiendo desde el punto 27877 en línea quebrada en dirección Suroeste hasta llegar al punto 27876 con el predio del señor Manuel Ávila Vergara en una longitud de 158,09 m.
<b>Sur</b>	Partiendo desde el punto 27876 en línea quebrada en dirección Noroeste pasando por los puntos 27875, 27874 y 27873 hasta llegar al punto 27872 con el predio del señor Manuel Ávila Vergara en una longitud de 739,97 m.
<b>Occidente</b>	Partiendo desde el punto 27872 en línea recta en dirección Noreste hasta llegar al punto 27693 con el predio del señor Orlando Tamara en una longitud de 472,80 m



Consejo Superior  
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR  
PUBLICACIÓN**

**SGC**

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los diecisiete (17) días del mes de Agosto del año Dos mil dieciséis (2016).

  
DIANA PUPO ACOSTA  
SECRETARIA